



## **COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

Bogotá, marzo 21 de 2019. El Partido Colombia Renaciente se permite informar que el proceso de avales para aspirantes a Alcaldías, Gobernaciones, Concejos, Asambleas y Juntas Administradoras locales JAL, es exclusivamente potestad de la Junta Directiva.

Ninguna persona en las regiones está autorizada para otorgar avales de manera directa, armar listas o realizar alianzas políticas en nombre del Partido Colombia Renaciente.

El pasado 14 de marzo durante la convención nacional extraordinaria fue instalada la Junta Directiva del Partido Colombia Renaciente, que será la encargada de evaluar las hojas de vida de los postulados y otorgar los avales de acuerdo con lo estipulado en los estatutos del partido.

Actualmente se realiza un riguroso exámen del perfil de los candidatos, que incluye evaluación de la hoja de vida en aspectos como experiencia y trayectoria; así como, cualidades éticas y personales.

**JUNTA DIRECTIVA  
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE**